

TERCER GRUPO DE TRABAJO INTERSESIONES Punto 1 del orden del día 92FUND/WGR.3/7 4 mayo 2001 Original: INGLÉS

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL ANOTADO DE LA TERCERA REUNIÓN DEL TERCER GRUPO DE TRABAJO INTERSESIONES

que se celebrará en la Sede de la Organización Marítima Internacional, 4 Albert Embankment, Londres SE1, del martes 26 de junio, a las 9.30 de la mañana, al viernes 29 de junio de 2001

Apertura de la sesión

1 Aprobación del orden del día

2 Revisión del régimen internacional de indemnización

En su 4 sesión extraordinaria en abril de 2000, la Asamblea decidió que resultaría apropiado considerar si, atendiendo a la experiencia, el régimen internacional de indemnización establecido en virtud del Convenio de responsabilidad civil de 1992 y el Convenio del Fondo de 1992 necesitaba mejoras a fin de hacer frente a las necesidades de la comunidad internacional.

El Grupo de Trabajo celebró su primera reunión el 6 de julio de 2000 y mantuvo un intercambio preliminar de opiniones conforme al mandato determinado por la Asamblea en su 4ª sesión.

El Informe del Grupo de Trabajo sobre su primera reunión (documento 92FUND/A.5/4) fue examinado por la Asamblea en su 5º sesión. La Asamblea encargó al Grupo de Trabajo que continuase sus trabajos con el siguiente mandato revisado:

92FUND/WGR.3/7

- 2 -

- (a) mantener un intercambio de opiniones en cuanto a la necesidad y posibilidades de mejorar el régimen de indemnización establecido en virtud del Convenio de responsabilidad civil de 1992 y el Convenio del Fondo de 1992;
- (b) continuar el examen de las cuestiones identificadas por el Grupo de Trabajo como importantes con el fin de mejorar el régimen de indemnización y formular las recomendaciones pertinentes respecto a dichas cuestiones; y
- (c) rendir informe a la Asamblea en su siguiente sesión ordinaria sobre la marcha de sus trabajos y formular recomendaciones en cuanto a la continuación de dichos trabajos.

En su segunda reunión, celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2001, el Grupo de Trabajo continuó sus trabajos conforme al mandato revisado. El Informe sobre la segunda reunión consta en el documento 92FUND/WGR.3/6. Se invita al Grupo de Trabajo a continuar sus trabajos de conformidad con su mandato revisado.

3 Aprobación del Informe para la Asamblea

Se invitará al Grupo de Trabajo a prestar consideración al procedimiento para preparar su informe para la Asamblea.